ACTA DE EVALUACION - OFERTA TECNICA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013

"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA PLANIFICACION, DESARROLLO Y EVALUACION DE CURSOS DE SEGURIDAD Y EMPRENDEDURISMO DIRIGIDOS A BENEFICIARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL)"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de marzo del 2013, siendo las 11:00 horas, se hallan reunidos, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del Comité de Evaluación integrado por el Sr. Félix J. Arguello y el Abg. Roberto R. Rivas, según Resolución Nº 15/2013 de fecha 19 de marzo de 2013.----------

1- Para el efecto se ha contado con los siguientes documentos: ----------

a) Memorándum de fecha 14 de febrero de 2013, remitido por el Gerente Técnico, el Lic. Robert Achinelli, por el cual solicita la contratación de un servicio de consultoría para el SINAFOCAL.---

b) Memo U.O.C. Nº 004/2013 de fecha de 20 de febrero de 2013, solicitando la resolución de aprobación del Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.).----------

c) Resolución N° 04/2013 de fecha 20 de febrero de 2013, de aprobación del Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.).----------

d) Nota U.O.C. N° 004/2013 de fecha 20 de febrero de 2013, de presentación del Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.).----------

e) Reporte e historial del Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.).----------

f) Memo U.O.C. Nº 010/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, solicitando la resolución de autorización para el inicio del llamado.----------

g) Resolución Nº 05/2013 de fecha 26 de febrero de 2013, de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.) y de autorización para realizar el llamado.----------

h) Memo U.O.C. N° 013/2013 de fecha 26 de febrero de 2013, de solicitud de impresión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.).----------

i) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) N° 000000339/2013 de fecha 26 de febrero de 2013.----------

j) Nota U.O.C. Nº 009/2013 de fecha 05 de febrero de 2013, se comunica el inicio del referido proceso.----------

k) Reporte e historial del llamado.----------

l) Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.).----------

m) Invitaciones remitidas a los posibles oferentes.----------

n) Acta de Apertura de Sobres y Planilla de Verificación de Documentos Sustanciales presentados en la oferta de fecha 19 de marzo de 2013.----------

o) Oferta presentada por la firma oferente **Centro Interdisciplinario de Estudios de Políticas de Seguridad (CISEG)**.----------

p) Memo U.O.C. N° 027/2013 de fecha 19 de marzo de 2013, de solicitud de conformación de comité de evaluación.----------

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB U.O.C. SINAFOCAL

2- Análisis de los documentos: ----------

a- Verificación de los documentos sustanciales ----------

Nº	Documentos	CISEG
1	Carta dirigida al Secretario Técnico del SINAFOCAL. Anexo 1.	**CUMPLE**
2	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40° y de integridad conforme al art. 20°, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Anexo 5.	**CUMPLE**
3	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	**CUMPLE**

La oferta presentada por la firma **Centro Interdisciplinario de Estudios de Políticas de Seguridad (CISEG), *cumple*** con los requisitos legales de carácter sustancial, como se observa en el cuadro que antecede a este texto.----------

b- Análisis y verificación de los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.). ----------

Seguidamente se procede a verificar las documentaciones de carácter no sustancial de la oferta, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, una vez analizada, este comité concluye que ***la empresa cumple*** con los documentos de carácter no sustancial solicitados en el llamado.----------

Acto seguido el comité pasa a evaluar el contenido de los documentos presentados por la firma consultora, determinando si reúne las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, utilizando la **Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)**. ----------

PARA EL ITEM N° 1 "Planificación, desarrollo y evaluación de Cursos de Formación de Guardias de Seguridad". ----------

La calificación de la oferta se dará mediante la ponderación de cada factor que se ha determinado en los términos de referencia, y para llegar a esa puntuación se utiliza la matriz de evaluación de ofertas que se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

El resumen de las ponderaciones para el ítem N° 1 se presenta a continuación: ----------

Consultores Propuestos: José María Amarilla Alviso - Edgar Emilio Servín Coronel. ----------

En los ítems A.2. y A.3., el puntaje asignado es del promedio ponderado de los puntos obtenidos por todos los consultores presentados. ----------

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SUB UOC
SINAFOCAL

	FACTORES	PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO ELEGIBLE	PUNTAJE FINAL CISEG
A.1.	**ANTECEDENTE DE LA EMPRESA CONSULTORA** (El puntaje final será el resultado de la sumatoria obtenida en cada uno de los indicadores)			
	✓ Certificados, constancias, convenios/acuerdos de cooperación o contratos de trabajos similares con el sector público o privado **(4 puntos por cada uno hasta un máximo de 16 puntos)**	12	30	22
	✓ Certificados, constancias o contratos de haber organizado cursos de capacitación, seminarios o talleres de seguridad **(2 puntos por cada uno hasta un máximo de 6 puntos)**	6		
	✓ Nivel de facturación promedio de los últimos 3 años (Hasta 100 millones = **4 puntos**; desde 101 hasta 1.000 millones = **6 puntos**; y 1.000 millones en adelante = **8 puntos**) **Para la comprobación de este punto en el caso de personas jurídicas se le solicita la presentación de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (2009, 2010 y 2011) acompañados de las declaraciones juradas de las obligaciones tributarias en las cuales estén inscriptas presentadas al Ministerio de Hacienda; y para el caso de persona física se debe presentar la declaración jurada de Ingresos y egresos acompañada de las declaraciones juradas de las obligaciones tributarias en las cuales estén inscriptas presentadas al Ministerio de Hacienda En caso de no contar con estos documentos se considerarán copias de contratos**	4		
A.2.	**PREPARACION ACADEMICA DEL CONSULTOR** (El puntaje final será el resultado de la sumatoria obtenida en cada uno de los indicadores)			
	✓ Título(s) de grado que presenta cada consultor (**5 puntos** por cada título de grado **hasta un máximo de 10 puntos)**	7,5	30	22,5
	✓ Maestría y/o Diplomado concluida en áreas relacionadas al servicio a brindar. (**2.5 puntos** por cada Maestría o Diplomado **hasta un máximo de 10 puntos**).	5		
	✓ Certificados, constancias o contratos de seminarios, talleres o conferencias en los que ha participado en carácter de conferencista o asistente (De 100 hs. para arriba calificarán con un **1 punto cada uno hasta un máximo de 10 puntos,** menos de 100 hs. no calificarán. Las certificaciones internacionales calificarán con **2 puntos** cada una independientemente a su carga horaria)	10		
A.3.	**CALIFICACION Y EXPERIENCIA LABORAL DEL CONSULTOR PROPUESTO** (El puntaje final será el resultado de la sumatoria obtenida en cada uno de los indicadores)			

	✓ Con experiencia mínima de 5 años en gestión de enseñanza, elaboración de políticas públicas y transferencia de conocimiento en la formación y dirección de funcionarios públicos o privados del área de seguridad (**7 puntos**)	7	**20**	**20**
	✓ Con experiencia mínima de 5 años en elaboración de programas académicos y curriculares en el área específica de la enseñanza a guardias de seguridad (**7 puntos**)	7		
	✓ Con experiencia mínima de 3 años en la enseñanza en el área específica a gerentes y a guardias de seguridad en institutos de formación de nivel universitario y superior (**6 puntos**) Los documentos que se presentan para puntuar estarán sujetos a verificación de su autenticidad. En caso de no acreditar dichas competencias se calificarán con (**0 punto**)	6		
A.4.	**METODOLOGIA O PLAN DE TRABAJO**			
	Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de las actividades a ser desarrolladas en cada área y el enfoque con el cual se encarará el servicio	20	**20**	**20**
	TOTAL		**100**	**84,5**

PARA EL ITEM N° 2 "Formalización y desarrollo del Programa Jornadas de Sensibilización en Emprendedurismo, como servicio permanente a cargo del Centro de Desarrollo del Emprendedor - SINAFOCAL EMPRENDE". ----------

La calificación de la oferta se dará mediante la ponderación de cada factor que se ha determinado en los términos de referencia, y para llegar a esa puntuación se utiliza la matriz de evaluación de ofertas que se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

El resumen de las ponderaciones para el ítem N° 2 se presenta a continuación: ----------

Consultor Propuesto: Guillermo Juan Masías Cabanillas Holguín. ----------

	FACTORES	PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO ELEGIBLE	PUNTAJE FINAL CISEG
A.1.	**ANTECEDENTE DE LA EMPRESA CONSULTORA** (El puntaje final será el resultado de la sumatoria obtenida en cada uno de los indicadores)			
	✓ Certificados, constancias, convenios/acuerdos de cooperación o contratos de trabajos similares con el sector público (**2 puntos por cada uno hasta un máximo de 10 puntos**)	0	**30**	**15**
	✓ Certificados, constancias, convenios/acuerdos de cooperación o contratos de trabajos similares con el sector privado (**2 puntos por cada uno con un máximo de 10 puntos**)	10		

	✓ Nivel de facturación promedio de los últimos tres años (hasta 100 millones = 5 puntos; desde 100 hasta 1.000 millones = 7 puntos ; y de más de 1.000 millones en adelante = 10 puntos **Para la comprobación de este punto en el caso de personas jurídicas se le solicita la presentación de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (2009, 2010 y 2011) acompañados de las declaraciones juradas de las obligaciones tributarias en las cuales estén inscriptas presentadas al Ministerio de Hacienda; y para el caso de persona física se debe presentar la declaración jurada de ingresos y egresos acompañada de las declaraciones juradas de las obligaciones tributarias en las cuales estén inscriptas presentadas al Ministerio de Hacienda** **En caso de no contar con estos documentos se considerarán copias de contratos**	5		
A.2.	**PREPARACION ACADEMICA DEL CONSULTOR** (El puntaje final será el resultado de la sumatoria obtenida en cada uno de los indicadores)			
	✓ Título(s) de grado que presenta cada consultor (**5 puntos** por cada título de grado **hasta un máximo de 10 puntos**) ✓ Diplomado y/o Maestría concluida en áreas relacionadas al servicio a brindar (**2,5 puntos por cada diplomado y 5 puntos por cada maestría hasta un máximo de 10 puntos**) ✓ Certificados o constancias de seminarios, talleres o conferencias en los que ha participado (De 100 hs. para arriba calificarán con un **1 punto cada uno hasta un máximo de 10 puntos,** menos de 100 hs. no calificarán. Las certificaciones internacionales calificarán con **2,5 puntos** cada una independientemente a su carga horaria)	10 10 10	**30**	**30**
A.3.	**CALIFICACION Y EXPERIENCIA LABORAL DEL CONSULTOR PROPUESTO** (El puntaje final será el resultado de la sumatoria obtenida en cada uno de los indicadores)			
	✓ Con experiencia mínima de 5 años en gestión de recursos humanos y formación de emprendedores (**10 puntos**) ✓ Con experiencia mínima de 5 años como conferencista, facilitador y motivador en jornadas nacionales e internacionales (**10 puntos**) ✓ Con experiencia mínima de 5 años en participación en modelos internacionales de desarrollo de emprendimientos (**10 puntos**) Los documentos que se presentan para puntuar estarán sujetos a verificación de su autenticidad. En caso de no acreditar dichas competencias se calificarán con (**0 punto**)	10 10 10	**30**	**30**

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SUB UOC
SINAFOCAL

A.4.	METODOLOGIA O PLAN DE TRABAJO			
	Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de las actividades a ser desarrolladas en cada área y el enfoque con el cual se encarará el servicio.	10	10	10
	TOTAL		100	85

En el Capítulo II - Procedimiento de Selección del Pliego de Bases y Condiciones se establece cuanto sigue: "Las propuestas técnicas se revisarán, observando si las mismas cumplen con las exigencias mínimas contempladas en este documento, los términos de referencia y los criterios de evaluación. El puntaje mínimo exigido para que la propuesta técnica sea considerada en la comparación final será de **80 (ochenta) puntos**. **Las firmas consultoras que no alcancen este mínimo serán rechazadas**", y solo seguirán en competencia aquellas cuya puntuación haya alcanzado o superado el mínimo establecido. --

La propuesta técnica presentada por la firma **Centro Interdisciplinario de Estudios de Políticas de Seguridad (CISEG),** ha alcanzado 84,5 (ochenta y cuatro coma cinco) y 85 (ochenta y cinco) puntos en los ítems 1 y 2 respectivamente, conforme a la matriz de evaluación expresada anteriormente, evidenciando que dicha propuesta se encuentra calificada técnicamente conforme a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. --

Por todo lo expuesto anteriormente este comité recomienda: --

- ***CALIFICAR***, a la empresa **Centro Interdisciplinario de Estudios de Políticas de Seguridad (CISEG)**, para participar de la comparación final, en virtud del procedimiento de **Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC).** --
- **Elevar el informe al Secretario Técnico Interino del SINAFOCAL.**--

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del día 19 de marzo del año en curso. El Informe de Evaluación es aprobado y firmado por los miembros de este Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.--

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO – SINAFOCAL

Sr. Félix J. Arguello
Unidad Operativa de Contrataciones
SINAFOCAL/MJT

Abg. Roberto R. Rivas
Unidad Operativa de Contrataciones
SINAFOCAL/MJT